

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. N° 12.707.097 ha realizado trabajos encomendados por esta Presidencia, durante el mes de Agosto del año en curso.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES TRES MIL (3.000) a favor del Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. N° 12.707.097 por /// trabajos encomendados por esta Presidencia.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido,/ Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 218 /88.-

USHUAIA, 05 SET 1988

